

ACUERDO NÚMERO No. 051
(29 de agosto de 2024)

Por medio del cual se avala el documento que contiene el Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que los programas de postgrado de la Universidad de Nariño, son espacios académicos para la construcción del conocimiento, la socialización del mismo y la formación del talento humano, capaz de enriquecer el desarrollo cultural y material de la sociedad.

Que según el Acuerdo 025 de abril 27 de 2011 en su artículo 5 literal b) se establece que es función del Consejo de Postgrados recomendar al Consejo Académico la aprobación de programas de postgrados de conformidad con la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones reglamentarias.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante Proposición No. 041 del 29 de mayo de 2024, recomienda avalar el documento que contiene el Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas, el cual se socializó con la participación de los docentes de los diferentes departamentos de la Facultad, en sesión especial programada para ese propósito.

Que el Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad de Nariño es una propuesta estructurada para ofrecer educación posgradual de alta calidad enfocada en la investigación para abordar problemáticas a nivel regional, nacional y global, con alto sentido de responsabilidad, ética y sustentabilidad, teniendo en cuenta el cuidado por la biodiversidad y la preservación del medio ambiente.

Que con la creación del Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas, la Universidad de Nariño cumple con su responsabilidad social de generar escenarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del sur de Colombia y su área de influencia, al proponer un proyecto educativo de doctorado en el cual docentes y estudiantes fortalecerán las competencias necesarias para generar nuevo conocimiento, potenciando las capacidades científicas de la institución y la región.

El Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas tiene como objetivo contribuir al desarrollo científico regional, nacional y global, mediante la generación de conocimiento y la formación de investigadores en ciencias capaces de liderar en procesos de investigación en las áreas de Biología, Física, Química o Matemáticas, tanto en el ámbito académico como en el sector productivo.

Que la dinámica educativa en Colombia, según lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2023), demanda la formación de Doctores en Ciencias básicas con la capacidad de abordar y resolver desafíos que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del país. En este sentido, la Universidad de Nariño, en particular la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-FACIEN-, consciente de estos retos, se propone satisfacer la demanda de investigadores altamente capacitados mediante la creación del Doctorado

en Ciencias Naturales y Matemáticas, el cual cumplirá con rigurosos estándares de calidad académica.

Que esta iniciativa representa una respuesta pertinente para la región del sur occidente de Colombia, al ser el primer doctorado en esta área con características específicas de la zona. Además, fortalecerá la capacidad investigativa en la región y contribuirá al avance del conocimiento y al desarrollo integral de la comunidad académica científica local, nacional e internacional.

Que mediante Oficio-050 del 4 de junio de 2024, el Vicerrector Académico y la Asesora de Desarrollo Académico de Postgrados, emiten el concepto sobre la Proposición 041, para la creación del programa de posgrado en mención, indicando que los documentos que respaldan la solicitud realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a los organismos internos de la Universidad de Nariño, para la creación del programa de Postgrado Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas, cumplen con los requerimientos institucionales y están acordes con la Normativa Nacional vigente, por tanto, una vez sea aprobado por las instancias correspondientes, se puede solicitar, a través de la Plataforma SACES-MEN el Registro Calificado del nuevo Programa.

Que el Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas, tiene viabilidad financiera otorgada por la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño mediante oficio DPD-DIE- 427 del agosto 23 de 2024.

Que el Consejo Académico considera pertinente la propuesta y, mediante Proposición No. 017 del 20 de agosto de 2024, recomienda la aprobación de la misma.

Que este Organismo, considera pertinente la propuesta de Doctorado; en consecuencia de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1. Avalar el documento que contiene el Proyecto Educativo el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, según la parte motiva y el documento adjunto, que hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2. Recomendar a la Asesoría de Desarrollo Académico de Postgrados, tramitar ante las instancias pertinentes la aprobación y puesta en marcha del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas.

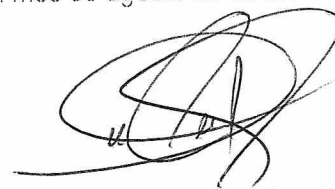
Artículo 3. VIIS, Asesoría de Desarrollo Académico de Postgrados, Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, anotarán lo de su cargo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de agosto de 2024.



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Presidente



FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ
Secretaría General